

Consulta ciudadana ahora también por internet



Con fundamento en los artículos 65 y 67 fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y en cumplimiento a lo establecido en el Punto CUARTO del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE REALIZARÁ EN NOVIEMBRE DE 2012, identificado con la clave alfanumérica ACU-840-12, se dan a conocer a los ciudadanos del Distrito Federal los **nuevos plazos para el registro de proyectos específicos** que consideren prioritarios para su colonia o pueblo, conforme a lo siguiente:

BASE SEGUNDA	ACTIVIDAD	PLAZO	
		ANTERIOR	MODIFICADO
Regla Operativa 3	Registro de proyectos específicos ante los órganos de representación ciudadana o Dirección Distrital.	Del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2012	Hasta el 5 de octubre de 2012
Regla Operativa 3 inciso a)	Remitir a los órganos de representación ciudadana, según corresponda, los proyectos específicos que se reciban en la Dirección Distrital.	Del 21 de agosto al 6 de septiembre de 2012	Hasta el 7 de octubre de 2012
Regla Operativa 5	Presentar por escrito a la Delegación Política respectiva, los proyectos recibidos, para solicitar a los responsables por área designados por dicha instancia, la opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal de los mismos.	Del 10 al 17 de septiembre de 2012	Del 10 de septiembre al 9 de octubre de 2012
Regla Operativa 6	La Jefatura Delegacional remitirá a la Dirección Distrital cabecera de Delegación la relación de todos los proyectos específicos opinados, misma que se publicará al día siguiente en los estrados de las Direcciones Distritales correspondientes para conocimiento de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales, según corresponda.	Del 1º al 15 de octubre de 2012	Del 10 al 15 de octubre de 2012

Decisiones ciudadanas, beneficios para todos